



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

**SIMÓN GUERRERO CARMONA, SECRETARIO INTERVENTOR DEL
AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES (GRANADA),**

CERTIFICO: Que este Ayuntamiento ha celebrado sesión plenaria ordinaria el **día 2 de abril de 2018**, de cuyo contenido se extendió el acta que se transcribe literalmente a continuación:

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2018
ACTA 2/2018**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Ismael Padilla Gervilla

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Juan García Moreno
Dña. Mónica Sánchez Orellana
D. Miguel Emilio Ocaña Madrid
D. José Francisco Fernández Manzano

NO ASISTEN

Dña. María Josefa Barnes Jiménez
D. Juan José Juárez Gervilla

SECRETARIO

D. Simón Guerrero Carmona

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Bérchules, siendo las veinte horas del día dos de abril del año dos mil dieciocho, previa convocatoria realizada en forma por la Alcaldía, se reúne el Ayuntamiento en Pleno con la asistencia de los Sres. Concejales cuya identidad se ha expresado, que constituyen el quórum legal exigido, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la cual han sido debidamente convocados.

La sesión, que es presidida por el Sr. Alcalde D. Ismael Padilla Gervilla, se celebra en primera convocatoria y dispone de la asistencia, en calidad de fedatario, del Secretario-Interventor D. Simón Guerrero Carmona.

A la hora mencionada y comprobada la existencia del quórum legal para celebrarla, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede al debate y resolución de los asuntos que integran el orden del día de la



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

convocatoria.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018.

Se presenta al Pleno de la Corporación el Acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de enero de 2018.

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna alegación al Acta cuya copia se ha entregado con la convocatoria. No formulada ninguna observación, por unanimidad de los cinco miembros asistentes se procede a dar aprobación al acta de referencia en los términos en que está redactada.

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, se procede a dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada.

1. Resolución de fecha 30 de agosto de 2017, de otorgamiento de licencia a D. José Morón Rodríguez, para la realización de obras consistentes en CASETA DE APEROS DE 6 M2 PARA SISTEMA DE RIEGO en paraje "Cortijuelo" polígono 7 parcela 78 de Bérchules (Expte 130/17).
2. Resolución de fecha 27 de octubre de 2017, de otorgamiento de licencia a D. Antonio Castillo Barnes, para la realización de obras consistentes en CASETA DE APEROS DE 6 M2 PARA ALOJAR MOTOR Y COMBUSTIBLE PARA BOMBA DEL POZO AUTORIZADO (EXP. 0-298/16) en paraje "Alberquillas" polígono 7 parcela 60 de Bérchules (Expte 145/17).
3. Resolución de fecha 1 de diciembre de 2017, de concesión de licencia a D. Bienvenido Varela Peinado, para la realización de obras consistentes en INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA CORTIJO en el paraje "Los Manantiales" polígono 6 parcela 73 de Bérchules (Expte 160/17).
4. Resolución de fecha 19 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Ángel Peralta Fernández, para la realización de obras consistentes en VALLADO DE PARTE ALTA DE PARCELA AGRÍCOLA en paraje "Alfaguara" polígono 11 parcela 358 de Bérchules (Expte 05/18).
5. Resolución de fecha 19 de enero de 2018, de concesión de licencia a D. Serafín Gutiérrez López, para la realización de obras consistentes en LIMPIEZA DE SOLAR en C/ Cantera nº 9 de Alcútar-Bérchules (Expte 04/18).
6. Resolución de fecha 19 de enero de 2018, de concesión de licencia a D. Ildfonso Pérez Sánchez, para la realización de obras consistentes en PAVIMENTADO ZONA DELANTERA DE VIVIENDA Y PASO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS PIEZAS DE HORMIGÓN 80X80 SOBRE EL



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberchules@gmail.com

CIF: P1803100E

- TERRENO NATURAL CON JUNTA DE 4 CM PARA EVITAR SUCIEDAD Y BARRO. en el paraje “Corralejo” en el polígono 11 parcela 174 del Término municipal de Bérchules (Expte 138/17).
7. Resolución de fecha 24 de enero de 2018 de adhesión al Programa de Asesoramiento Ambiental de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina para los años 2018 y 2019.
 8. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de no otorgamiento de licencia a D^a. Matilde Toro Morón, para la realización de obras consistentes en HABILITAR UNA PERRERA Y PAJAR EN EDIFICACIÓN ANTIGUA EXISTENTE en el paraje “Los Manantiales” polígono 6 parcela 70 de Bérchules (Expte 51/17).
 9. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de no otorgamiento de licencia a D. José Morón Rodríguez, para la realización de obras consistentes en INSTALACIÓN PROVISIONAL DE PROTECCIÓN PARA LOS CABEZALES DE RIEGO en el paraje “Cuesta del Moral” polígono 7 parcela 81 de Bérchules (Expte 64/17).
 10. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de no otorgamiento de licencia a D. Miguel Ocaña Baena, para la realización de obras consistentes en LEGALIZACIÓN DE ARQUETA EN SUPERFICIE DE PROTECCIÓN DE LLAVES DE PASO Y CONDUCTOS DE RIEGO en el polígono 11 parcela 181 de Bérchules (Expte 104/17).
 11. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Antonio Castillo Barnes, para la realización de obras consistentes en ADAPTACIÓN DE COBERTIZO PARA CORRAL PARA UN POTRO. CERRAMIENTO DE BLOQUE REVESTIDO, SUELO DE HORMIGÓN Y CUBIERTA en el paraje “Las Alberquillas” en el polígono 7 parcela 60 del Término municipal de Bérchules (Expte 146/17).
 12. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Gabriel Jiménez Escobosa, para la realización de obras consistentes en REVESTIMIENTO DE LOCAL. SALIDA DE HUMOS en C/ Cantera nº 9 de Alcútar-Bérchules (Expte 11/18).
 13. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Ricardo Zapata Castillo, para la realización de obras consistentes en LIMPIEZA Y VALLADO DE DOS SOLARES en C/ Ocaña nº 27 de Bérchules (Expte 12/18).
 14. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. James Cloote, para la realización de obras consistentes en REFORMA INTERIOR, SUELOS Y REVESTIMIENTOS. CAMBIO DE VENTANAS en Calle Real nº 27 de Alcútar- Bérchules (Expte 13/18).
 15. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Aurelio Esteban Izquierdo, para la realización de obras consistentes en AMPLIACIÓN DE 21 M2 PARA ALMACÉN COMPLEMENTARIO A VIVIENDA, situado en C/ Fuentecilla nº 10 de Bérchules (Expte 16/18).
 16. Resolución de fecha 31 de enero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José Antonio García Ocaña, para la realización de obras consistentes en VALLADO DE PARTE DE PARCELAS AGRÍCOLAS en paraje



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

- “Cator” polígono 11 parcela 428-429 de Bérchules (Expte 08/18).
17. Resolución de fecha 2 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José Manzano Sánchez, para la realización de obras consistentes en PODA DE ÁLAMOS en C/ Iglesia baja s/n de Bérchules (Expte 18/18).
 18. Resolución de fecha 2 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José A. Pérez Palomo, para la realización de obras consistentes en CUARTO DE ASEO (2x1) en C/Real nº 31 de Bérchules (Expte 19/18).
 19. Resolución de fecha 2 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Ramón Castillo Castillo, para la realización de obras consistentes en ARREGLO DE TERRAO en Plaza Iglesia nº 1 de Alcútar-Bérchules (Expte 20/18).
 20. Resolución de fecha 14 de febrero de 2018, de no otorgamiento de licencia a D. José Manuel Rodríguez Mellado, para la realización de obras consistentes en INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA DE CULTIVO DE HORTALIZAS en el paraje “Cerrillo” en el polígono 11 parcela 283-308 del Término municipal de Bérchules (Expte 44/17).
 21. Resolución de fecha 14 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José Madrid Madrid, para la realización de obras consistentes en SOLADO EN HABITACIÓN DE PLANTA BAJA (20M2) en C/Agua nº 23 de Bérchules (Expte 28/17).
 22. Resolución de fecha 16 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D^a. Mercedes Castillo Barbero, para la realización de obras consistentes en ARREGLO DE HUMEDADES EN BAJO DE VIVIENDA en C/Hondillo nº 10 de Bérchules (Expte 33/17).
 23. Resolución de fecha 16 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D^a. Dolores Fernández Fernández, para la realización de obras consistentes en VALLADO DE PARCELA Y COLOCACIÓN DE CANCELA. SE REALIZARÁ TAPIA DE BLOQUE DE 2 M DE ALTURA en C/Churre de Alcútar-Bérchules (Expte 34/17).
 24. Resolución de fecha 16 de febrero de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Toribio Rodríguez Martín, para la realización de obras consistentes en DELIMITAR SOLAR CON TAPIA DE BLOQUE DE 1,70 METROS DE ALTURA X 6 METROS LINEALES Y ARREGLO DE REVESTIMIENTOS EN BAJO DE VIVIENDA. REPELLO CON MORTERO en C/ Cantera nº 25 de Alcútar-Bérchules (Expte 35/17).
 25. Resolución de fecha 2 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Blas Chinchilla Fernández para la realización de obras consistentes en ESTRUCTURA DE CULTIVO DE HORTALIZAS (1.500 M2), en el paraje “Charquillos” polígono 11 parcela 324 de Bérchules (Expte 07/14).
 26. Resolución de fecha 2 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Salvador Rodríguez Rodríguez, para primer uso de Almacén en C/ Churre nº 44 de Alcútar-Bérchules (Expte 39/18).
 27. Resolución de fecha 2 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Carlos Francisco Pezzi Picklesimer, para la realización de obras consistentes en VALLADO DE ZONA DE FINCA PARA EVITAR LA ENTRADA DE LOS JABALIES AL RECINTO (350-400 ML) en Cortijo D^a



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

- Ángeles, pol. 13 parc. 89 de Bérchules (Expte 40/18).
28. Resolución de fecha 2 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a Dña. Matilde Pérez Ruíz, para la realización de obras consistentes en SUSTITUCIÓN DE ALGUNOS CUARTONES EN HABITACIÓN en C/ Real nº 49 de Alcútar- Bérchules (Expte 41/18).
 29. Resolución de fecha 9 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Ángel Rodríguez Rodríguez, para la realización de obras consistentes en LABRADO DE LABORES DE REGADIO (1 HA) Y DESBROCE DE ZONA DE ZARZALES en el paraje “El Prado de la Acequia” en el polígono 4 parcela 62 del Término municipal de Bérchules (Expte 141/17).
 30. Resolución de fecha 9 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Francisco Javier Gervilla Martín, para la realización de obras consistentes en REPOSICIÓN DE BALATE POR DAÑOS DE LLUVIAS (15X3) en C/ Churre s/n de Alcútar- Bérchules (Expte 42/18).
 31. Resolución de fecha 9 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José Luis Gervilla Medina, para la realización de obras consistentes en REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESO A FINCA DESDE LA CALLE (50 ML) en C/ Era Genil s/n de Alcútar- Bérchules (Expte 43/18).
 32. Resolución de fecha 9 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D^a. Dolores Toro Jiménez, para la realización de obras consistentes en ARREGLO DE TERRAO EN NAVE (70 M2) en Las Marraneras de Alcútar-Bérchules (Expte 44/18).
 33. Resolución de fecha 16 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Juan José Juárez Gervilla, para la realización de obras consistentes en CAMBIAR PLÁSTICO EN TERRAO Y UN PAR DE PALOS DE LA CASA Y QUITAR EL SUBIDERO en Plaza Iglesia nº 1 de Alcútar- Bérchules (Expte 45/18).
 34. Resolución de fecha 21 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Juan Gervilla Martín, para la realización de obras consistentes en ARREGLO DE UNA GOTERA EN TERRAO en C/ Iglesia nº 28 de Alcútar-Bérchules (Expte 47/18).
 35. Resolución de fecha 21 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. José Fernández Expósito, para ACOMETIDA DE AGUA PARA VIVIENDA en C/ Solana s/n de Bérchules (Expte 48/18).
 36. Resolución de fecha 23 de marzo de 2018, de otorgamiento de licencia a D. Jorge Fernández Manzano, para la realización de obras consistentes en COLOCACIÓN DE LÁMINA PVC A BALSA EXISTENTE. ACCESO A LABORES AGRÍCOLAS <100 ML situadas en el paraje “Castaños” polígono 2 parcelas 16-18 de Bérchules (Expte 173/17).

3º.- LIQUIDACIÓN 2017.

El asunto se deja sobre la mesa pendiente de los informes de la Intervención Municipal.



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

4º.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Importa dicho Presupuesto:

- 1.- En su ESTADO DE INGRESOS: 873.719,09 Euros
- 2.- En su ESTADO DE GASTOS : 873.719,09 Euros

Elevándose NIVELADO y cumpliendo con los objetivos de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de gasto.

Conforman el Presupuesto **el estado de gastos**, que incluye los créditos necesarios para atender el cumplimiento de todas las obligaciones municipales (deudas, servicios, personal...) y, en general, cuantos gastos se encuentra obligado este Ayuntamiento a sufragar durante el ejercicio, y **el estado de ingresos** en el que figuran las estimaciones de los diversos recursos económicos a liquidar en idéntico período.

Visto y conocido el contenido del informe del Secretario Interventor municipal, que pone de manifiesto el Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bérchules, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	822.735,43 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	627.726,44 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	361.903,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	228.939,29 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.283,19 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	34.600,94 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	195.009,01 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	195.009,01 €



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES
Plaza Constitución nº 1, CP 18451
Tlf: 958769001 Fax:958852524
Email: aytoberchules@gmail.com
CIF: P1803100E

B) OPERACIONES FINANCIERAS	50.983,66 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	50.983,66 €
TOTAL:	873.719,09€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	873.719,09 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	721.625,39 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	159.503,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	17.400,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	134.711,60 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	398.235,79 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	11.775,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	152.093,70 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	152.093,70 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	873.719,09 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral fijo y personal laboral contratado.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tras el debate, el Pleno aprueba, con los votos favorables de los cinco miembros asistentes, la propuesta de acuerdo.

5º.- PPOYS 2018-2019.

Se eleva al Pleno la propuesta de aprobación de las obras a incluir en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2018-2019, así como la forma de ejecución de las mismas y el compromiso de cofinanciación.



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberchules@gmail.com

CIF: P1803100E

El Sr. Alcalde explica el alcance las obras previstas y las razones que han motivado la elección de ejecutar la actuación por Administración, siendo el importe total de las mismas de 114.452,00 €

Tras el debate el Pleno, por unanimidad de los cinco miembros asistentes que suponen mayoría absoluta, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación priorizada de inversiones para solicitar a la Diputación Provincial de Granada que se incluyan en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) para el año 2018-2019:

ACONDICIONAMIENTO DE VIAL SECUNDARIO "CAMINO DE LA ALFAGUARA" FASE I

Segundo.- Comprometerse expresamente a realizar la cofinanciación correspondiente a la Entidad local, una vez adjudicada la actuación, así como las posibles liquidaciones, complementarios y modificados que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

De producirse un incumplimiento por parte de la Entidad local en el pago de la cofinanciación comprometida, la Diputación queda expresamente facultada para hacer efectivo el cobro vía compensación con cargo a las deudas liquidadas y exigibles a favor de la Entidad local.

Tercero.- Aprobar la ejecución directa por administración de la obra, acogándose al supuesto 1.b) de entre los contemplados en el artículo 30 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, indicando que esta ejecución será a través de medios propios municipales.

6º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZA DE PAZ SUSTITUTA.

Tomando en consideración expediente tramitado por este Ayuntamiento para proceder a elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía propuesta para nombramiento del cargo de Juez de Paz Sustituto, al haberse cumplido el mandato de la hasta ahora nombrada.

Resultando que el anuncio para optar al nombramiento de los referidos cargos fue publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Juzgado Decano de Órgiva y B.O.P. nº 33 de 16 de febrero de 2018.

Que durante el plazo de la convocatoria pública se ha presentado una única solicitud por Dña. Encarna Maldonado Galdeano, que cumple con los requisitos de capacidad y compatibilidad que establece la Ley.



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberchules@gmail.com

CIF: P1803100E

Considerando que se han cumplido los trámites previstos en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, por la Alcaldía se somete a votación la propuesta de nombramiento a favor de la solicitante.

Realizada ésta, se obtiene el siguiente resultado:

Dña. Encarna Maldonado Galdeano, Jueza de Paz Sustituta, 5 votos

En consecuencia con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación exigido por la normativa (unanimidad de los cinco miembros asistentes), el Sr. Alcalde proclama que procede elevar propuesta de nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a favor de Dña. Encarna Maldonado Galdeano con DNI nº 08909125 Y, como Jueza de Paz Sustituta de Bérchules.

7º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa sobre la solicitud de subvención para la “Mejora y Acondicionamiento de Camino Rural “Camino de la Vega”, dentro de la convocatoria de la Consejería de agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Ayuda a las Infraestructuras Agrarias de Entidades Locales (Caminos).

ASUNTO DE URGENCIA: Solicitud subvención Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO RURAL “CAMINO DE LA VEGA”

De conformidad con el artículo 91.4 del ROF, se somete a consideración del Pleno por motivos de Urgencia la solicitud de la subvención ya que el plazo cumple hoy mismo.

Aprobada la urgencia del asunto por unanimidad de los cinco miembros presentes del Pleno de la Corporación de Bérchules, se procede al estudio del asunto.

Se eleva al Pleno la propuesta de solicitar una subvención para la “Mejora y Acondicionamiento de Camino Rural “Camino de la Vega”, dentro de la convocatoria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Ayuda a las Infraestructuras Agrarias de Entidades Locales (Caminos), Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Finalizada la exposición y tras el debate, el Pleno por unanimidad de los



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberchules@gmail.com

CIF: P1803100E

cinco miembros asistentes (mayoría absoluta) ACUERDA:

Primero.- Solicitar una subvención para la “Mejora y Acondicionamiento de Camino Rural “Camino de la Vega” cuya inversión prevista asciende a 129.963,89 € (IVA incluido), dentro de la convocatoria de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Ayuda a las Infraestructuras Agrarias de Entidades Locales (Caminos), Orden de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en derecho para la efectividad del presente Acuerdo

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo al ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay preguntas

Y no habiendo mas temas a tratar y no siendo otro el objeto de la presente sesión, se levanta aquella por la Presidencia cuando son las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de cuyo contenido se extiende la presente acta de la cual yo, como Secretario, DOY FE”

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Ismael Padilla Gervilla

Fdo: Simón Guerrero Carmona